



## NAVALENO

Aprobado inicialmente el Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado correspondiente al primer semestre de 2025, se somete a información pública por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efecto de reclamaciones por los interesados. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Navaleno, 24 de julio de 2025. – El Alcalde, Luis José Lucas Pérez.

1683